



Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres 2022

Proyecto: AVGM/MICH/AC2/SISDM/90

PRIMER INFORME BIMESTRAL

JUNIO-JULIO 2022

Monto Federal	\$1,092,000.00 (Un millón noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)
Acción Coadyuvante	Prevención. Conlleva garantizar la prestación de servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados y gratuitos para la recuperación de las víctimas directas o indirectas.
Medida de Atención	<p>Con base en la Declaratoria de Procedencia Respecto a la Solicitud de Alerta de Género Contra las Mujeres para el Estado de Michoacán atendiendo a la Medida de Prevención 4, numeral IV. Fortalecer la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, y todas las instancias encargadas de Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, con recursos presupuestales y humanos.</p> <p>Medida de Prevención, numeral 1. Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres. Con base en lo establecido por el artículo 23, frac. III de la Ley General de Acceso, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia. Derivado de ello, deberá diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva e instrumentar políticas públicas efectivas. La información vertida en este banco deberá ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).</p>
Objetivos Específicos	<p>1. Brindar servicios jurídicos, médicos y psicológicos para la identificación, atención y canalización a niñas, adolescentes y mujeres indígenas que sufren violencias de manera directa e indirecta a través de un módulo itinerante.</p> <p>2.- Fortalecer la captura, análisis, procesamiento y transferencia de información al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres en</p>

Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres 2022

	el Estado de Michoacán de Ocampo (BANAVIM).
Fecha de Inicio	13 junio 2022
Fecha de conclusión del programa	31 de diciembre 2022

Personal Contratado por Servicios Profesionales por Honorarios			
Perfil	Nombre	Cédula Profesional	Adscripción
Capturista	Andrea Fabiola Hernández Trejo	N/A	Seimujer
Psicóloga	Candy Alicia Solís Tapia	7703399	Módulo Itinerante (Quiroga, Erongarícuaro, Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Salvador Escalante)
Técnico en informática	Edgar Sinue Mendoza Rodríguez	N/A	Seimujer
Capturista	Kenia Yareli Ponce González	N/A	Seimujer
Abogada	María del Rosario Torres Manríquez	09076600	Módulo Itinerante (Quiroga, Erongarícuaro, Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Salvador Escalante)
Psicóloga	María Lourdes Ramírez Reyes	10163082	Módulo Itinerante (Quiroga, Erongarícuaro, Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Salvador Escalante)
Formación en Antropología	Pedro Hernández Santos	N/A	Módulo Itinerante (Quiroga, Erongarícuaro, Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Salvador Escalante)
Capturista	Regina Torres Flores	N/A	Seimujer

Indicadores de atención al 31 de julio:

1. Derivado de la necesidad de prevenir la violencia en las Entidades Federativas con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y desde el 2016 cuando Michoacán fue declarado con alerta de violencia de género, se implementó el Banco Nacional de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) el cual es una herramienta tecnológica que brinda información de datos y estadísticas sobre los casos de violencia contra las mujeres en las modalidades reconocidas que sirven como base para la creación de políticas públicas para



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



**Gobierno de
Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO



Secretaría de
Igualdad Sustantiva
y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas
HONESTIDAD Y TRABAJO

Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres 2022

prevenir la violencia de género contra las mujeres. Es por ello que mediante la captura de expedientes electrónicos únicos en el Banavim, la cual al inicio del proyecto tenía un total de 51,020 EUV y al final del periodo reportado se contabilizan 52,932 EUV, reflejando un avance del 4% en la captura de expedientes respecto del total inicial, se logra visibilizar las violencias de las que son objeto las mujeres en el país y que derivado de las mismas se ven en la necesidad de acudir a instancias que brindan servicios y ayuda que posteriormente previenen la violencia feminicida.

2. Durante la primera fase en el mes de julio del año en curso, se lograron realizar 18 mesas de consulta en comunidades indígenas, de las 35 comunidades a beneficiar a partir de la identificación de comunidades indígenas de la región. Algunas de las mesas de consulta fueron desarrolladas en la lengua purhépecha facilitando la confianza y apertura de las personas clave de las comunidades, quienes facilitaron la identificación de las problemáticas y necesidades de las localidades, pudiendo dar cuenta de la vida y el uso del tiempo de las mujeres indígenas dentro de su comunidad, familia, trabajo, etc., así como de la situación de las violencias que viven en todos los ámbitos en los que se desarrollan. Este acercamiento a las comunidades y diagnóstico nos ha permitido dar espacio a la escucha de propuestas y alternativas que las mujeres indígenas aportaron a partir de su experiencia, lo cual permitió visibilizar la necesidad de brindar una atención con pertinencia cultural y en su lengua materna, además de adaptarse a las dinámicas comunitarias y el uso del tiempo y actividades de las mujeres, cabe mencionar la fundamental importancia de la participación y reconocimiento de la capacidad de agencia de las mujeres indígenas como sujetas de derechos y el acceso a proyectos que atiendan las particularidades de cada comunidad y contextos, bajo esta premisa se pretende prevenir y atender las violencias hacia las niñas, adolescentes y mujeres indígenas que sufren violencia de manera directa e indirecta en los municipios de Salvador Escalante, Pátzcuaro, Tzintzuntzan, Erongarícuaro y Quiroga Michoacán.